



ENERO DE 2017

PROYECTO DEL PLAN ESPECÍFICO DE
ORGANIZACION DE LA JORNADA
ESCOLAR

CEIP RAMÓN LLULL

03011665

ELCHE

AV. LLIBERTAT, 148



ÍNDICE

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO:	3
1. Ámbito pedagógico	6
1.1. Mejora del rendimiento escolar:	6
1.2. Mejora los niveles de atención	7
1.3. Mejora el aprovechamiento del horario vespertino	7
1.4. Optimización del tiempo lectivo	8
1.5. Ofrece la oportunidad a los escolares de acceder a actividades extraescolares	8
2. Ámbito de convivencia	8
2.1. Desarrollo de actividades extraescolares que favorecen el desarrollo de valores y actitudes positivas de convivencia	8
2.2. Creación de grupos interniveles	8
3. Ámbito de coordinación	9
3.1. Mejora de la coordinación docente con la orientadora del SPE	9
3.2. Flexibilidad de atención a las familias en horario matutino o vespertino	9
3.3. Mejora de la coordinación docente con la trabajadora social que atiende al centro	9
3.4. Mejora de la coordinación docente con la inspección educativa	9
4. Ámbito de la coeducación e igualdad	9
5. Ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral	11
6. Ámbito de la salud	12
7. Ámbito compensador de desigualdades	13
B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO	14
1. Horario de apertura del Centro	15
2. Horario de cierre	15
3. Horario lectivo	15
4. Horario no lectivo	17
4.1. Horario de comedor	17
4.2. Horario de las actividades extraescolares de carácter voluntario	17
4.3. Actividades extraescolares no gratuitas	18
C) PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES	18
D) IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA	19
E) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO	20
F) PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR	26
G) MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE POYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	27

H) PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	28
I) PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	29
J) INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	30
ANEXOS	31

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO:

La realidad social se encuentra sumida en un momento de cambio constante que afecta a todos los aspectos de la vida y, por lo tanto, a la escuela. Ésta, al igual que todos los organismos e instituciones, no puede permanecer al margen sino que, por el contrario, debe adecuarse, dentro de sus posibilidades, a lo que la sociedad demanda en cada momento.

Han sido muchas las razones (pedagógicas, sociales, organizativas, curriculares...) que nos han motivado para la presentación del proyecto y que desarrollamos en el siguiente punto, pero sobre todo, nuestra función como centro educativo que es la de adaptarnos a las inquietudes y demandas de nuestro entorno para mejorar nuestro trabajo como educadores.

Hay recogidas bastantes experiencias de colegios de diversas comunidades, en donde se ha implantado la jornada continua desde hace años, y tanto las familias como los profesores han notado el cambio positivo que se ha producido en el rendimiento de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, teniendo en cuenta la curva de rendimiento-fatiga del alumnado, las materias que exigen mayor concentración es mucho mejor realizarlas en horario de mañana, aspecto que en el horario actual es imposible llevar a cabo, ya que en algunas asignaturas (lengua valenciana, lengua inglesa, ciencias sociales, ciencias naturales,...) no queda más remedio que ajustarlas en el horario de tarde.

La escuela debe ofrecer una formación integral, que no se agota en el ámbito puramente académico, sino que tiene que tener su continuación en el horario extraescolar con actividades creativas, artísticas, deportivas, o simplemente lúdicas.

En la jornada continua permanece el mismo horario lectivo del alumnado, el mismo currículo escolar, el mismo profesorado y similares medios técnicos y pedagógicos, teniendo en cuenta que, el centro escolar, debe ofrecer los mismos servicios complementarios de Comedor que en la jornada partida.

Los centros escolares públicos deben permanecer abiertos a la comunidad ciudadana todo el tiempo necesario, no sólo por cuestiones de tipo social, sino también por cuestiones de carácter cultural y pedagógico.

Además este tipo de jornada facilita el acceso a una serie de actividades extraescolares de gran importancia por su carácter formativo.

Las actividades extraescolares constituyen, frente a las estrictamente regladas y de carácter más intelectual, un atractivo para el cambio de actitud y motivación por parte del alumnado, al no poseer el carácter de obligatoriedad. Al mismo tiempo, posibilitan una elección más acorde con sus intereses, inquietudes y habilidades, lo que debe contribuir a generar un alto grado de energía de intervención, de creatividad y de interacción social, favorecedoras del desarrollo de la autonomía y la autoestima, factores claves en el desarrollo de la personalidad.

La disposición de más tiempo libre por la tarde, debe contribuir a incrementar progresivamente la capacidad de autonomía en el aprendizaje por parte del alumnado, favoreciendo su capacidad de organización, autocontrol y creciente responsabilización en el propio proceso de aprendizaje, en la toma de decisiones, según sus inquietudes e intereses y en el descubrimiento de las propias habilidades. El bien que hay que preservar a toda costa, es el de la formación-educación de los futuros ciudadanos y ciudadanas, sin ningún tipo de exclusión.

Las experiencias llevadas a cabo en este tipo de jornadas, vienen a confirmar las tesis defendidas por buena parte de los especialistas de la Educación, que sostienen que esta jornada beneficia más al alumnado que la jornada partida.

Hasta ahora, en ninguno de los lugares donde se ha implantado la jornada continua se han encontrado posteriormente, razones en contra de ella, ni de orden social ni pedagógico.

Este tipo de jornada, lejos de influir negativamente en el rendimiento escolar, resulta un factor positivo y motivador.

No hay ninguna constancia de que la jornada continua haya generado en los alumnos alumnas mayor cansancio que el que provoca la jornada partida.

No se producen interrupciones horarias que perjudiquen la atención del escolar, sino al contrario, los alumnos y alumnas aprovechan el horario de clase en los periodos de máximo rendimiento.

La enseñanza de las Áreas Obligatorias se adapta más a la curva de fatiga y aprovechamiento del alumnado, al respetarse, en todo momento, los centros de atención e interés, complementado con el cambio de actividad y periodos de descanso reglamentados que hacen que se evite la fatiga escolar.

El incremento del número de horas de convivencia con los miembros de la unidad familiar, debe servir de base para intensificar la comunicación y favorecer la implicación activa de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas, en

aspectos tan relevantes como la planificación del ocio y el tiempo libre, el control del trabajo autónomo, el juego, el descanso, las horas y programas de TV y la creación y encauzamiento de inquietudes culturales, artísticas, deportivas, sociales y recreativas en general.

El desarrollo socio-económico y cultural ha hecho posible la existencia de otras múltiples opciones de carácter público o privado que amplían la oferta de actividades al margen del Colegio: Conservatorio, Academias de Idiomas, Polideportivos, numerosas ofertas culturales, etc.

La sociedad actual ha cambiado y la escuela debe adaptarse a estos nuevos cambios, pues una sociedad plural y diversificada exige soluciones plurales.

Atendiendo a todo lo expuesto y teniendo como fin primordial el desarrollo integral de nuestro alumnado, el claustro de profesorado del centro nos hemos propuesto conseguir, con la implantación de la jornada continua, los siguientes objetivos generales:

- a. Aumentar y potenciar el periodo de utilización del tiempo libre para otras actividades complementarias y formativas.
- b. Separar, de forma racional y eficaz, los tiempos para:
 - Actividades lectivas
 - Actividades extraescolares
 - Horas de estudio
 - Ocio y tiempo libre
- c. Favorecer la colaboración entre familias y profesorado al flexibilizar el horario de atención, adecuándolo de forma más racional a la jornada laboral de los miembros de la Comunidad Educativa.
- d. Evitar el inconveniente de tener que realizar cuatro desplazamientos al Centro, que coinciden con las entradas y salidas, sobre todo en los más pequeños.
- e. Evitar, igualmente, el inconveniente de horarios diferentes entre el alumnado que estudia en los IES y el que lo hace en los Colegios de Educación Infantil y Primaria: distintas horas para comer, para estudiar...
- f. Contribuir a la creación de un nuevo marco de participación y colaboración de las familias e Instituciones de nuestro entorno, promoviendo la apertura del centro a colaboraciones y alianzas.

La propuesta que realizamos sobre la implantación de la jornada continuada, pretende la mejora en los siguientes ámbitos de intervención:

1. ÁMBITO PEDAGÓGICO

1.1. MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR:

No hay estudios concluyentes a favor o en contra de cada una de las jornadas (continua o partida). El rendimiento no depende tanto del tipo de jornada, sino de la calidad de las actividades que se realicen y de la motivación de los alumnos y alumnas.

El Centro lleva a cabo diversos proyectos (Proyecto de música, Proyecto de arte, Proyecto de altas capacidades, Proyecto deportivo, Sistema de Gestión de Calidad, etc.) que favorecen el desarrollo integral de nuestro alumnado a través de una educación de calidad. Tanto en la jornada actual (partida) como en la jornada continua, se seguirán desarrollando estos proyectos para favorecer en los alumnos y alumnas una mejora tanto de su rendimiento como de la motivación.

Sin embargo, en un estudio de **rendimiento por franjas horarias**¹ se observa una caída del rendimiento a partir de las 13.40 h. y un aumento a partir de las 16.20 h.

Este estudio, justificaría que esta franja horaria (la jornada de tarde) dedicada a actividades lectivas, no es la más adecuada; sin embargo, algo que se puede concluir es que no hay consenso acerca del mejor o peor rendimiento en los escolares entre la comunidad científica en función del tipo de jornada, ya que son multitud de factores los que influyen.

En un **estudio sobre ritmos escolares** (Testu, 1992) se concluye con que:

- A primera hora de la mañana (entre las 8 y las 9h.) el ritmo escolar es mínimo.
- Entonces sube hasta alcanzar un pico máximo entre las 11 y las 12h. Desciende después de la comida.

¹ Ministerio de Sanidad francés. Autoría compartida (2000): L'expertise collective, Rythmes de l'enfant. De l'horloge biologique aux rythmes scolaires.

- Luego se eleva, más o menos según la edad, durante el resto del día. El concentrar las horas lectivas por la mañana evita, por tanto, el descenso del ritmo escolar que se produce después de comer.

1.2. MEJORA LOS NIVELES DE ATENCIÓN

De un estudio científico² realizado con escolares de Castilla La Mancha, se concluye que en los niveles atencionales no existen diferencias significativas en los resultados obtenidos en diversas pruebas de atención, independientemente del tipo de jornada del colegio al que están adscritos, sin embargo, aunque esta diferencia no es significativa, sí se observa una mejora en los niveles de atención del alumnado de la jornada continua.

No hay constancia de que la jornada continuada haya generado en el alumnado mayor cansancio que el que provoca la jornada partida, teniendo en cuenta que en ambos tipos de jornada la última hora es la que implica un nivel de cansancio mayor.

1.3. MEJORA EL APROVECHAMIENTO DEL HORARIO VESPERTINO

Una de las ventajas que se atribuyen al modelo de jornada continua, es que posibilita el uso del horario de tarde para realizar actividades extraescolares, teniendo la opción de realizarlas a primera hora de la tarde y adelantar así el tiempo de estudio, pudiendo dedicar más horas al descanso, lo cual repercutirá positivamente en el rendimiento de nuestro alumnado.

Posibilita el que las actividades formativas extraescolares y complementarias constituyan, frente a las estrictamente regladas y de carácter intelectual, un atractivo para el **cambio de actitud y motivación** por parte del alumnado al no poseer el carácter de obligatoriedad y, al mismo tiempo, posibilitar una elección más acorde con sus intereses, inquietudes y habilidades, que quizás le proporcionen una mayor satisfacción. Estas actividades formativas **complementan la educación integral del alumnado.**

² “Diferentes modalidades de Jornada escolar como condicionantes de la atención y fatiga del alumnado” por M. Valero Monteagudo, 2005.

1.4. OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO LECTIVO

Se aprovecha más y mejor el tiempo lectivo al reducir las entradas al centro en dos, evitándose la pérdida de tiempo en las mismas.

No se producen interrupciones horarias de períodos largos, como el de comedor, que limiten la atención para aquellos alumnos y alumnas que permanecen en el centro toda la jornada (sin realizar un descanso a mediodía).

1.5. OFRECE LA OPORTUNIDAD A LOS ESCOLARES DE ACCEDER A ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Debido a la gratuidad de las actividades extraescolares ofertadas por el centro, todo el alumnado puede acceder a ellas, favoreciendo así que complementen su formación integral y a las que, por sus circunstancias familiares o personales, no tendrían acceso si no se facilitasen desde el entorno escolar.

2. ÁMBITO DE CONVIVENCIA

2.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE VALORES Y ACTITUDES POSITIVAS DE CONVIVENCIA

Para el desarrollo de las actividades extraescolares, se contará con la colaboración del AMPA y de diversas asociaciones, ONG, etc. que desarrollarán actividades, charlas, etc. sobre valores solidarios que favorezcan la convivencia.

2.2. CREACIÓN DE GRUPOS INTERNIVELES

En el desarrollo de las actividades extraescolares voluntarias y, en función del número de alumnos y alumnas, los agrupamientos serán flexibles y los alumnos y alumnas entrarán en contacto y convivencia con compañeros y compañeras de otros niveles, desarrollando así habilidades de convivencia.

3. ÁMBITO DE COORDINACIÓN

3.1. MEJORA DE LA COORDINACIÓN DOCENTE CON LA ORIENTADORA DEL SPE

Coincidencia con el horario de la Orientadora del SPE con la jornada hasta las 14h, con lo cual se rentabilizaría este servicio ya que abarcaría toda la jornada y se podría dar mayor atención psicopedagógica.

3.2. FLEXIBILIDAD DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN HORARIO MATUTINO O VESPERTINO

La sesión dedicada a la atención a familias, se podría flexibilizar atendiendo a las necesidades de las familias y realizar tanto en horario de mañana, como en horario de tarde.

3.3. MEJORA DE LA COORDINACIÓN DOCENTE CON LA TRABAJADORA SOCIAL QUE ATIENDE AL CENTRO

Al igual que ocurre con el servicio de orientación educativa, su jornada laboral coincide plenamente con la jornada lectiva del centro, facilitando así la coordinación con el profesorado.

3.4. MEJORA DE LA COORDINACIÓN DOCENTE CON LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Asimismo, la jornada lectiva de 9h a 14h facilitaría las posibles visitas puntuales para conocer diferentes casos que haya que tratar en el centro. La ampliación de la jornada de mañana amplía tanto las posibilidades de observación de casos de alumnado como de reuniones con el profesorado implicado.

4. ÁMBITO DE LA COEDUCACIÓN E IGUALDAD

Nuestra sociedad y, con ella, nuestro sistema educativo todavía carece de una implantación sistemática y generalizada de la educación para la igualdad, de una socialización con perspectiva de género que permita hacer frente a los estereotipos sexistas que sustentan, a día de hoy y por desgracia, la lacra social que supone la

violencia de género y la desigualdad.

No hay que olvidar que la base de la violencia contra las mujeres es la ideología sexista de quien maltrata, y eso nos lleva a afirmar que, para la prevención de esta violencia, es esencial la educación para la igualdad, que será el mecanismo para evitar la discriminación desde las primeras edades.

En nuestro centro, la línea fundamental que inspira el Plan de Igualdad es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida escolar, familiar, social, laboral y cultural.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa. **Las actividades extraescolares**, llevadas a cabo en horario de tarde, **favorecerán el desarrollo** de los siguientes **objetivos generales** incluidos en nuestro Plan de centro para la Igualdad y la convivencia escolar:

- 1.- Favorecer la práctica coeducativa en el centro escolar y, en la medida de lo posible, que se haga extensiva a las familias.**
- 2.- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.**

La intervención global en el marco educativo vendrá marcada por los tres principios de actuación:

- a) Visibilidad:** Hacer visibles las diferencias que puedan producirse entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas puedan producir.
- b) Transversalidad:** Supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo, seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente a la comunidad educativa.
- c) Inclusión:** Las medidas y actuaciones educativas se dirigen a toda la comunidad (hombres y mujeres, niños y niñas) para conciliar intereses y crear relaciones de género

más igualitarias.

Desarrollaremos, en los diferentes talleres propuestos, actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

La persona responsable de los talleres junto con los docentes, además de coordinarse para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrán que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Desde aquí **propondremos desarrollar actividades en las que las familias se impliquen**, que sean lúdicas en todo momento y que elimine la discriminación que sigue existiendo hacia la mujer.

5. ÁMBITO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La conciliación de la vida laboral y familiar, es uno de los aspectos clave de este tipo de jornada escolar, ya que ha crecido la demanda, por parte de las familias, de otras actividades en horario extraescolar, que favorezcan la formación de sus hijos/as, encaminados a la utilización racional del tiempo libre.

En la jornada escolar continua, existe una **mayor flexibilidad horaria**, ya que la organización del comedor, una vez finalizada la jornada lectiva a partir de las 14.00 horas, permitirá a muchas familias recoger a los niños y niñas para que coman fuera del centro y sin tener que volver para continuar con las clases, adaptándose de esta forma a los horarios laborales de las familias. Así mismo, se podrán organizar tramos de recogida más flexibles que permitan más soluciones en las demandas familiares:

- a las 14.00, antes del comedor
- a las 15.30 finalizado el comedor
- a las 17h, tras las actividades extraescolares de carácter voluntario

Facilita a las familias que adecúen la recogida de los alumnos y alumnas del Centro a su horario laboral, pudiendo así, conciliar ambos horarios y permitiendo disfrutar de horas de convivencia con los miembros de la unidad familiar. El nuevo horario permite **mejorar hábitos y costumbres alimentarias, así como aspectos actitudinales**, al utilizar los momentos del desayuno y de la comida como uno de los tiempos aprovechables orientados a la educación en valores y conductas, desde el seno de la familia. Al mismo tiempo se **favorece la comunicación entre familias e hijos e hijas** y sirve de base para la implicación activa de las familias en la educación de sus hijos e hijas.

El desarrollo socioeconómico y cultural ha hecho posible la existencia de múltiples opciones de carácter público y privado que amplían la oferta de actividades al margen del colegio, ya que, la ciudad está dotada de diferentes centros culturales y deportivos: piscinas cubiertas, numerosos polideportivos, bibliotecas, teatro, museos, parque municipal, parque de tráfico, safari..., entre otras que pueden contribuir también al desarrollo integral de nuestro alumnado y que pueden disfrutar en horario de tarde, no sólo los fines de semana o en períodos vacacionales.

6. ÁMBITO DE LA SALUD

Este tipo de jornada se **adapta mejor a las características climatológicas** de la comarca, ya que el calor que hace por las tardes durante algunos meses dificulta las tareas de aprendizaje.

Optimización de los momentos de descanso. Con la jornada continuada los alumnos y alumnas comerán una vez terminada la actividad curricular y académica, facilitando un acto relajado, con la posibilidad de poder descansar un rato antes de iniciar actividades lúdicas, extraescolares, personales, etc.

En cuanto a la **promoción de la salud y hábitos de vida saludable**, dentro de las actividades extraescolares voluntarias, el centro planificará charlas y talleres relacionados con este ámbito, a través de diferentes organizaciones (ONG, empresas de alimentación, DYA...) y de la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Elche, que este próximo curso escolar se plantea el trabajo del Objetivo 3 referido a la Salud, de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible³.

7. ÁMBITO COMPENSADOR DE DESIGUALDADES

Todo el alumnado podrá participar, de forma voluntaria, en los talleres que el centro propone en horario extraescolar de tarde. La oferta de actividades gratuitas tendrá un efecto compensador de las desigualdades presentes en nuestro alumnado, teniendo en cuenta el variado origen socio-cultural de la comunidad educativa, con amplia presencia de minorías étnicas y culturales, que incluso desconocen el idioma, así como el nivel económico medio-bajo de las familias.

Se evitará, por tanto, cualquier tipo de discriminación en el acceso a las mismas. Por otro lado, las actividades que se propongan en horario de tarde serán comprensivas, donde los alumnos y alumnas que presenten algún tipo de Necesidad Educativa Especial encontrarán el apoyo necesario y la adaptación de esta actividad a sus capacidades. El hecho de que las familias puedan colaborar bajo la dirección del profesorado, con las actividades extraescolares de tarde abre la posibilidad de favorecer la integración o inclusión de éstas en el centro, aumentando así su formación y el nivel de implicación en la educación de sus hijos e hijas.

³ ODS, objetivos para el desarrollo sostenible de la ONU.

B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Dentro del marco de autonomía pedagógica y organizativa, que establece la normativa vigente, pretendemos organizar los tiempos escolares más adecuados para el desarrollo del proceso educativo.

Como requisito indispensable se trata de garantizar a las familias que lo necesitan el mismo horario de entrada y salida (de 9 de la mañana a 5 de la tarde).

Con la jornada propuesta se organizan cinco horas lectivas, de 9 a 14 horas, incluyendo los momentos de descanso respectivos para educación infantil y educación primaria. El horario de comedor que comprenderá la franja horaria de 14 a 15:30 horas, las actividades voluntarias gratuitas de 15:30 a 17 horas, tres horas de duración como en la actual jornada escolar.

A continuación exponemos la tabla con el horario general del centro para las dos etapas educativas: 2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Octubre a mayo

		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario apertura		9	9	9	9	9
Horario cierre		17	17	17	17	17
Horario lectivo		9 a 14				
HNL²	Horario comedor	14 a 15:30				
	Horario actividades extraescolares de carácter voluntario.	15:30 a 17	15:30 a 17	15:30 a 17	15:30 a 17	15:30 a 17
	Otro horario no lectivo	15 a 17	14 a 15	14 a 15	14 a 15	
Mínimo		9 a 17h				

²Horario No Lectivo

1. HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO

El horario de apertura del centro para la realización de actividades lectivas, será a las 9:00h. El centro abrirá sus puertas a las 8:50 min. y la entrada a las aulas se realizará mediante el sonido de una melodía musical dos minutos antes de las 9:00h con el fin de rentabilizar el tiempo.

2. HORARIO DE CIERRE

Las actividades extraescolares voluntarias y gratuitas, se realizarán hasta las 17 h, en función del horario aprobado por la Conselleria de Educación, siguiendo la normativa de la Orden 25/2016, de 13 de junio de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones del procedimiento de solicitud y de autorización de un Plan específico de organización de la Jornada Escolar.

A partir de las 17h y hasta las 19h, se realizarán en el centro actividades extraescolares no gratuitas, en función de la oferta del centro y la demanda de las familias (fútbol 7, baloncesto, multideporte, kárate, zumba, teatro, etc.)

3. HORARIO LECTIVO

El horario lectivo será de 9:00 a 14:00h. La organización de las áreas se realizará dedicando, en la medida de lo posible, las primeras horas de la mañana para las áreas instrumentales por ser las que se asocian a un mayor rendimiento, atención y receptividad por parte de los alumnos y alumnas.

En la etapa de infantil la jornada irá alternando las actividades más dirigidas con las más lúdicas y menos exigentes en términos de atención, adecuando la jornada a las características del alumnado.

En la etapa de educación primaria se organizarán las áreas tratando de situar en las primeras horas las instrumentales y por último las especialidades. De esta manera se permite descargar la atención de los alumnos y alumnas, así como la ruptura momentánea de la actividad que supone el cambio de espacio: música, educación física, inglés.

EDUCACIÓN INFANTIL

HORARIO	ACTIVIDADES
9:00-10:00	Recepción de los alumnos y alumnas, asamblea, rutinas, organización del trabajo diario.
10:00-11:00	Actividades individuales y globalizadas. Hábitos de higiene y almuerzo.
11:00-11:30	PATIO
11:30- 12:30	Hábitos de higiene. Actividades de observación y experimentación.
12:30-13:30	Juegos manipulativos. Actividades de música, plástica. Psicomotricidad.
13:30-13:45	DESCANSO
13:45-14:00	Recogida

EDUCACIÓN PRIMARIA

HORARIO	ACTIVIDADES
9:00-10:00	1ª Sesión lectiva
10:00-11:00	2ª Sesión lectiva
11:00-11:30	PATIO
11:30-12:30	3ª Sesión lectiva
12:30- 13:15	4ª Sesión lectiva
13:15-14:00	5ª Sesión lectiva

4. HORARIO NO LECTIVO

4.1. HORARIO DE COMEDOR

El horario de comedor se iniciará a la finalización de la jornada lectiva del alumnado, a las 14:00h y se extenderá hasta las 15:30h. Se establecerán dos turnos de comedor hasta las 15,30h., tal y como establece el artículo 2, punto 4, de la Orden 25/2016, de 13 de junio. En el primer turno, hará uso del servicio de comedor, el alumnado de Educación infantil, 1º y 2º de Educación Primaria, hasta las 14:45 h. En el segundo turno se atenderá al alumnado de 3º a 6º de primaria.

Además, esta orden permite una organización del comedor orientada a facilitar dos horarios de recogida de los alumnos y alumnas. Esto daría lugar a diferentes usos del servicio, en función del horario de recogida:

- Recogida después de comer a las 15:30 h.
- Recogida a las 17:00 h.

Durante el tiempo de duración del comedor se garantiza la permanencia en el centro de un miembro del equipo directivo y de la persona encargada de comedor.

4.2. HORARIO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Las actividades extraescolares de carácter voluntario se extenderán desde las 15:30 hasta las 17:00 horas (a la finalización del comedor escolar).

Los usuarios de comedor podrán salir del centro a las 15:30 horas o permanecer hasta las 17:00 horas, realizando estas actividades.

Los alumnos o alumnas que abandonen el centro, tras la jornada lectiva matutina, podrán regresar al mismo a partir de las 15:30 horas, si lo desean, para realizar las actividades extraescolares de carácter voluntario y gratuito, **siempre con el compromiso de haberlo comunicado a principio de curso y mantener su asistencia a lo largo del mismo.**

La dirección del centro garantizará la permanencia de profesorado en función del número de alumnado (ratio según normativa) y favorecerá la colaboración del AMPA, entidades, empresas, Ayuntamiento, etc, para la realización de las actividades.

4.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES NO GRATUITAS

El centro extenderá el horario de apertura, hasta la finalización de las actividades extraescolares (19:00 h. aproximadamente).

Las actividades extraescolares que oferta el centro son: baloncesto, fútbol 7, multideporte, kárate, gimnasia rítmica, zumba, ocio bilingüe y teatro.

C) PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES

La organización del horario del profesorado mantiene los órganos de coordinación y comunicación establecidos en el centro. Permite la colaboración entre familia-docentes, manteniendo el tiempo de atención a familias y la formación permanente. Además, posibilita el perfeccionamiento del profesorado del centro en horario de tarde.

HORARIO DOCENTE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-14:00	HORARIO LECTIVO 25 HORAS SEMANALES				
14:00-15:00		TRABAJO DE AULA O DE NIVEL	ATENCIÓN A FAMILIAS	TRABAJO DE AULA O DE NIVEL	
15:00- 17:00	CICLO CLAUSTRO COCOPE CONSEJO ESCOLAR Coordinación docente				

D) IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA

Las actividades extraescolares gratuitas están planificadas y organizadas por las personas responsables en impartirlas en colaboración de los y las docentes del centro. Los talleres serán impartidos por los monitores y monitoras de la actividad, propuestas por la empresa de comedor y sin cargo para el centro. Los maestros y maestras realizaremos la tarea de supervisión de estas actividades, asesorando a los y las responsables de cada una de ellas, a fin de asegurar un desarrollo adecuado y un carácter pedagógico.

El claustro, a la hora de elaborar y aprobar el presente proyecto de actividades formativas extraescolares, además de comprometerse a colaborar y ayudar, en la medida de sus posibilidades, en la organización de tales actividades, acuerda también dejar constancia de que éstas deben cumplir las expectativas que toda la comunidad educativa espera de ellas y que velará por su normal funcionamiento y desarrollo.

Para facilitar la supervisión de las actividades no lectivas, existirá la implicación de todos los miembros del claustro de profesorado. Tal y como establece la normativa que regula este plan, de 15: 30h. hasta las 17 h., habrá un miembro del equipo directivo y, al menos, un o una docente del centro, (en función de la ratio) encargado de la supervisión del tiempo no lectivo.

Sus funciones serán las siguientes:

- Coordinar o llevar a cabo la actividad en su caso.
- Informar al equipo directivo de aquellas incidencias dignas de ser tenidas en cuenta mientras dure la actividad.

E) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO

A continuación se exponen los talleres propuestos por el centro para realizar con la colaboración del AMPA. Estas actividades son voluntarias y gratuitas. Se realizarán dentro de las instalaciones del centro en horario de 15:30 a 17:00. La oferta variará en función del número de alumnado asistente.

El personal que realizará las actividades ha de ser cualificado. Por ello, las actividades educativas extraescolares se llevarán a cabo por:

- Personal propuesto por la empresa de comedor.
- Docentes con carácter voluntario.
- Voluntarios del AMPA.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30-17:00 Actividades gratuitas	TALLER DE LECTURA EN VALENCIANO (6ºA)	GRANDES MUJERES DE LA HISTORIA (Informática)	JUEGOS DE MESA (5ºB)	TALLER DE RELAJACIÓN (Aula 4)	TALLER DE BIBLIOTECA (6ºB)
17:00-19:00 Actividades NO gratuitas	ZUMBA KÁRATE MULTIDEPORTE	FÚTBOL INGLÉS G. RÍTMICA	BALONCESTO KÁRATE TEATRO	FÚTBOL INGLÉS G. RÍTMICA	BALONCESTO TEATRO

ACTIVIDAD: TALLER DE LECTURA EN VALENCIÀ		
ETAPAS EDUCATIVAS	Infantil (X)	Primaria (X)
RATIO: MÍNIMO 5 MÁXIMO 25 ALUMNOS/AS		
<p>OBJETIVOS</p> <p>1. Propiciar que el alumnado conozca y disfrute del mundo mágico que ofrecen los libros promocionando el uso de la lengua valenciana, e identifique la biblioteca tanto como un lugar agradable, como un recurso más para su información dentro de su tiempo libre.</p> <p>2. Respetar el silencio.</p>		
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Este taller consiste en el desarrollo de actividades de animación a la lectura, expresión escrita y/o dramática en torno a un libro.</p>		
FINANCIACIÓN: Gratuita		
NÚMERO DE SESIONES SEMANALES: 1		
HORARIO DE LA ACTIVIDAD: De 15:30h. a 17:00h.		
Lugar: aula 6º A		
RESPONSABLE: Docente y monitor/a de la actividad extraescolar		

ACTIVIDAD: JUEGOS DE MESA		
ETAPAS EDUCATIVAS	Infantil (X)	Primaria (X)
RATIO: MÍNIMO 5 MÁXIMO 25 ALUMNOS/AS		
OBJETIVOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir y entender las normas del juego, saber ganar y perder. 2. Respetar y valorar las actitudes y valores de la convivencia. 3. Comprender estrategias matemáticas. 4. Conservar la tradición enseñando nuevos juegos con los que ocupar el tiempo de ocio. 		
ACTIVIDAD <p>Este taller consiste en el desarrollo de juegos de mesa adaptados a las diferentes edades. Proponemos juegos de mesa de carácter tradicional: ajedrez, parchís, oca, tres en Raya...</p>		
FINANCIACIÓN: Gratuita		
NÚMERO DE SESIONES SEMANALES: 1		
HORARIO DE LA ACTIVIDAD: De 15:30h. a 17:00h.		
Lugar: Aula de 5º B		
RESPONSABLE: Docente y monitor/a de la actividad extraescolar		

ACTIVIDAD: RELAJACIÓN		
ETAPAS EDUCATIVAS	Infantil (X)	Primaria (X)
RATIO: MÍNIMO 5 MÁXIMO 25 ALUMNOS/AS		
OBJETIVOS 1. Poner en contacto al alumnado con diferentes técnicas de relajación. 2. Experimentar a través de técnicas de autoconocimiento, relajación, respiración, visualización. 3. Dotar al alumnado de recursos con los que controlar la impulsividad, la ansiedad, el nerviosismo...		
ACTIVIDAD Durante la realización de este taller se van a llevar a cabo diferentes técnicas de relajación, visualizaciones, cuentos para sentir, masaje corporal...		
FINANCIACIÓN: Gratuita		
NÚMERO DE SESIONES SEMANALES: 1		
HORARIO DE LA ACTIVIDAD: De 15:30h. a 17:00h.		
Lugar: Aula 4		
RESPONSABLE: Docente y monitor/a de la actividad extraescolar		

ACTIVIDAD: LA BIBLIOTECA		
ETAPAS EDUCATIVAS	Infantil (X)	Primaria (X)
RATIO: MÍNIMO 5 MÁXIMO 25 ALUMNOS/AS		
<p>OBJETIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inculcar y fomentar en los niños/as el hábito y el placer de la lectura, el aprendizaje y la utilización de las bibliotecas a lo largo de toda su vida. 2. Ofrecer oportunidades para realizar experiencias de creación y utilización de información a fin de adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse. 3. Facilitar el acceso a los recursos y posibilidades locales, regionales, nacionales y mundiales para que los alumnos y alumnas tengan contacto con ideas, experiencias y opiniones variadas. 4. Fomentar la lectura y promover los recursos y servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera del conjunto de la comunidad escolar. 		
<p>ACTIVIDAD</p> <p>Espacio en el que los alumnos y alumnas aprenden a buscar, descifrar, conocer y disfrutar de los conocimientos. Lugar para la relación, la participación, la comunicación, el aprendizaje, la búsqueda de información tanto en materiales impresos como en materiales realizados en cualquier otro soporte, desde donde emanen actividades dirigidas a todos y todas.</p>		
FINANCIACIÓN: Gratuita		
NÚMERO DE SESIONES SEMANALES: 1		
HORARIO DE LA ACTIVIDAD: De 15:30h. a 17:00h.		
Lugar: Aula de 6º B		
RESPONSABLE: Docente y monitor/a de la actividad extraescolar.		

ACTIVIDAD: GRANDES MUJERES DE LA HISTORIA		
ETAPAS EDUCATIVAS	Infantil (X)	Primaria (X)
RATIO: MÍNIMO 5 MÁXIMO 25 ALUMNOS/AS		
OBJETIVOS		
<p>1. Conocer algunas de las aportaciones (matemática, física, biología, arte, cultura...) que las mujeres han hecho a lo largo de la historia y cómo han contribuido al mundo y sociedad actual.</p> <p>2. Acercar al alumnado a los logros y aportaciones de estas mujeres en el desarrollo político, científico, social y económico que la historia ha invisibilizado.</p> <p>3. Facilitar el acceso a los recursos y posibilidades locales, regionales, nacionales y mundiales para que los alumnos y alumnas puedan investigar sobre ellas.</p>		
ACTIVIDAD		
Taller dedicado para que el alumnado conozca algunas de las mujeres más relevantes de la historia a través de la investigación: descubriendo a Cleopatra, Hipatya y la astronomía, ¿quién fue Juana de Arco?, la premio Nobel Marie Curie, la pintura y Frida Khalo.		
FINANCIACIÓN: Gratuita		
NÚMERO DE SESIONES SEMANALES: 1		
HORARIO DE LA ACTIVIDAD: De 15:30h a 17:00h		
Lugar: Aula de informática		
RESPONSABLE: Docente y monitor/a de la actividad extraescolar		

F) PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR

Tal y como determina el artículo 2, punto 4 de la Orden 25/2016, de 13 de junio, nuestro centro continuará ofreciendo el servicio de comedor.

Tal servicio se inicia a las 14:00 y finaliza a las 15:30 horas. Durante el desarrollo del mismo, el alumnado estará atendido por el equipo de monitores y monitoras propuesto por la empresa de comedor prestataria del servicio.

El alumnado podrá abandonar el Centro al finalizar el tiempo de comedor (15:30) o las 17:00 h. Los alumnos y alumnas que permanezcan en el Centro hasta las 17:00 participarán de las actividades extraescolares voluntarias y de obligada oferta en el Centro, de 15:30 a 17:00. La propuesta de organización para atender a los usuarios de comedor se resume en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS - ALUMNADO DE COMEDOR		
De 14.00 a 15.30 COMIDA	COMIDA PRIMER TURNO 14.00 h - 14.45 h	*Ed. Infantil 1º y 2º de Primaria
	COMIDA SEGUNDO TURNO 14.45 h - 15.30h	3º, 4º, 5º y 6º de Primaria
De 15:30h a 17:00h	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES VOLUNTARIAS OFERTADAS POR EL CENTRO	

**Tal y como indica la Orden 25/2016, artículo 2.4b, el primer turno está reservado para el alumnado de Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria, dejando el segundo turno para los mayores.*

El equipo directivo velará para garantizar la seguridad y la normalidad en las salidas, así como en las entradas del alumnado no usuario del servicio de comedor que se incorpore al Centro a las 15.30 para participar en las actividades extraescolares, de carácter voluntario y de oferta obligada. Se contará también con la colaboración del profesorado asignado a la coordinación y a la supervisión de las mismas.

Con carácter general, para una correcta planificación del servicio, las familias tendrán que explicitar al inicio del servicio de comedor si desean finalizar el mismo a las 15:30 horas o a las 17:00. Para ello se elaborarán los correspondientes formularios. Cualquier cambio o modificación deberán ser solicitados y comunicados, ante la persona encargada de comedor, con antelación.

A falta de que publiquen las instrucciones de comedor escolar para el curso 2017/2018 y conocer el número final de comensales, parece que no se precisarán muchos más cambios en lo que a organización del servicio de comedor se refiere.

El centro no cuenta en la actualidad con servicio de transporte.

G) MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los maestros y maestras coordinadoras de cada taller tendrán en cuenta, a principio de curso, aquel alumnado que requiera una adaptación de las actividades con el fin de favorecer su integración y desarrollo. Por tanto, éstos atenderán las necesidades de apoyo de los niños y niñas como hacemos dentro del aula, es decir, adaptando distintos aspectos.

Las medidas organizativas que tendremos en cuenta a la hora de atender al alumnado con necesidades de apoyo serán las siguientes:

Alumnado:

- Flexibilidad en los criterios de agrupamiento. Estableceremos grupos flexibles con tal de favorecer una atención más individualizada.
- Favoreceremos el trabajo cooperativo en el desarrollo de las actividades planteadas.
- Establecimiento de diferentes ritmos y niveles de trabajo a la hora de realizar los talleres propuestos.

Material: Si fuera necesario, se adaptarán los recursos, ya que en dichas actividades se podrá utilizar cualquier material necesario de que disponga el centro.

Tiempo: Será lo más flexible posible en la realización de las tareas.

Actividades: En función del nivel de los niños y niñas que asistan a estas actividades (Infantil o Primaria) se adaptará la dificultad de las propuestas.

Espacio: Se ha establecido un espacio físico fijo para la realización de estas actividades, pero se podrá utilizar cualquier otro de los que disponemos si fuera necesario.

En el resto de actividades extraescolares que puedan ser realizadas por AMPA y Ayuntamiento, las necesidades de apoyo serán atendidas como hasta ahora.

H) PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este proyecto de plan específico de la jornada escolar implica la participación de toda la comunidad educativa. Es por ello que, desde el centro, se proponen una serie de actuaciones formativas tanto para las familias como para el claustro de docentes.

En cuanto al claustro, las actividades formativas versarían en torno al desarrollo del Plan Anual de Formación. De esta forma se daría continuidad a la formación permanente, uno de los factores que influyen en la mejora del rendimiento escolar.

Para el próximo curso se plantea el abordar desde la formación la mejora de la convivencia a través de la tutorización entre iguales (TEI), ya que con la reorganización de la jornada escolar, los alumnos y alumnas realizarán actividades con compañeros y compañeras de diferentes niveles.

Respecto a las familias, la nueva organización de la jornada escolar posibilitará la Escuela de Familias que se ha desarrollado en el centro de forma intermitente y con la colaboración del Ayuntamiento de Elche, en los últimos años.

También podrán participar en charlas ofrecidas por las empresas, asociaciones y ONGs colaboradoras en torno a temas como: la alimentación saludable, primeros auxilios, riesgos derivados del uso de internet, etc.

I) PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

El proceso de evaluación desempeña un papel trascendental, al permitir realizar ajustes en el diseño y ejecución del proyecto, de tal forma que facilite el cumplimiento de las actividades programadas y el logro de los objetivos establecidos.

EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa será realizada por parte de la Administración con los instrumentos y herramientas que considere oportunos. Se realizará un seguimiento de la implantación del proyecto para así conocer en qué aspectos es mejorable su desarrollo para próximos cursos.

EVALUACIÓN INTERNA

Se realizarán evaluaciones a través de encuestas de calidad a los diferentes miembros de la comunidad educativa trimestralmente. Estas encuestas incluirán los siguientes aspectos:

1. Identificación del contexto.
2. Ámbito de aplicación.
3. Proyecto educativo de la organización de la jornada escolar.
4. Grado de adecuación de los horarios a las necesidades educativas.
5. Funcionamiento del comedor.
6. Organización de la jornada docente.
7. Atención a las familias.
8. Respuesta a las necesidades educativas especiales.
9. Actividades extraescolares de carácter voluntario y gratuito.
10. Actuaciones formativas para la comunidad escolar: profesorado y familias.
11. Metaevaluación.

Las actividades se evaluarán en el Consejo Escolar, bien sea en una de las reuniones ordinarias del mismo o al término de la actividad. Para llevarla a efecto, se tendrá en

cuenta el informe del docente responsable de las actividades que previamente habrá recogido información de los coordinadores y pasado la información al equipo directivo, pudiéndose orientar mediante la consideración de los siguientes criterios:

- Nivel de asistencia del alumnado a las distintas actividades propuestas.
- Calidad de las actividades programadas.
- Coordinación efectiva de las actividades.
- Rendimiento general de los participantes.
- Grado de aceptación, satisfacción y motivación por parte del alumnado, profesorado y familias.
- Propuestas de corrección en algún apartado de la actividad, cambio de enfoque, mejoras que se pueden introducir, etc.

J) INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

En caso de resultar favorable el informe de la Dirección General competente en materia de innovación y organización de los centros escolares, se procederá a informar a las familias y a su posterior consulta.

Siguiendo el procedimiento establecido en la *Orden 25/2016, de 13 de junio de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones del procedimiento de solicitud y de autorización de un Plan específico de organización de la Jornada Escolar*, y el calendario establecido en la *Resolución de 15 de junio de 2016, del director General de Política Educativa, por la cual se aprueba el calendario previsto en la Orden 25/2016, el procedimiento será el siguiente:*

- El día 20 de marzo, se remitirá a las familias información mediante el ANEXO VIII.
- Se convocará a los padres/madres/tutores de los alumnos y alumnas del centro a reuniones informativas, los días 27 y 28 de marzo.
- El 29 de marzo se publicará el censo provisional.
- El 30 de marzo se publicará el censo definitivo.
- El día 4 de abril se realizará la consulta a las familias, siguiendo el procedimiento establecido en la Orden 25/2016 de 13 de junio.

ANEXOS

Anexo I. - Solicitud de autorización de modificación de la jornada escolar.

Anexo II.- Certificación del acuerdo del Consejo Escolar de Centro en que se resuelve iniciar el proceso de solicitud de modificación de la jornada escolar.
(Anexo II A o Anexo II B)

Anexo IV.- Informe razonado del ayuntamiento de la localidad, previa consulta al Consejo Escolar Municipal.

Anexo VI.- Certificación del acta de votación del Claustro sobre la propuesta de adopción del Plan Específico de Organización de la Jornada Escolar.

Anexo VII.- Certificación del acta de votación del Consejo Escolar de Centro sobre la propuesta de adopción del Plan Específico de Organización de la Jornada Escolar.

Anexo.- Certificación de la empresa de comedor SERUNIÓN comprometiéndose a participar en la organización de las actividades extraescolares de carácter voluntario.